

Aprueban convenio de traspaso de recursos a favor de SEDAPAL, destinados a financiar parcialmente el Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Áreas Marginales de Lima

RESOLUCION MINISTERIAL N° 042-2001-EF-75

Lima, 25 de enero de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-2000-EF del 30 de agosto de 2000, se aprobó la operación de Endeudamiento Externo acordada entre la República del Perú y el Japan Bank for International Cooperation -JBIC-, hasta por un monto de ¥ 24 854 000 000,00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES Y 00/100 YENES JAPONESES), destinada a financiar, parcialmente, el Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Areas Marginales de Lima;

Que, de acuerdo con el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 097-2000-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Crédito Público, trasladará a la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, -SEDAPAL- los recursos provenientes de la referida operación, mediante un Convenio de Traspaso de Recursos, el mismo que será aprobado por Resolución Ministerial de Economía y Finanzas;

Que, sobre el particular han opinado favorablemente la Dirección General de Crédito Público y la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 097-2000-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Apruébase el Convenio de Traspaso de Recursos a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Crédito Público, y la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima -SEDAPAL-, mediante el cual se trasladan los recursos del préstamo otorgado por el Japan Bank for International Cooperation -JBIC-, hasta por un monto de ¥ 24 854 000 000,00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES Y 00/100 YENES JAPONESES), aprobado por Decreto Supremo N° 097-2000-EF, destinado a financiar, parcialmente, el Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Areas Marginales de Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas